

DISCRIMINACIÓN UNIDA A LA POBREZA FEMENINA *

**Mujeres, proveen alimentos pero carecen de tierras*

**Largas jornadas sin remuneración*

Celia Aguilar Setién**

Por décadas, el tema de la pobreza ha ocupado un espacio prioritario en la agenda de los países latinoamericanos: medidas de ajuste estructural, programas de desarrollo, cooperación internacional para el desarrollo, reuniones de alto nivel para encontrar las alternativas, y sin embargo no solamente el modelo ha sido incapaz de resolver los problemas sociales y económicos de la ciudadanía de los países, sino que en un quiebre espectacular, sin precedentes, ha mostrado que las críticas del sentido común, de los centros académicos y de los movimientos sociales eran correctas.

Cierto, en América Latina, el tema de la pobreza ha estado en el centro de la agenda, pero nunca el tema de la *desigualdad*. La desigualdad como causa estructural del empobrecimiento de las personas discriminadas y excluidas.

Latinoamérica, la región más desigual e injusta del planeta, condena a la condición de pobreza a mujeres y hombres por las discriminaciones sucesivas: discriminación por género, por clase social, por etnia, por preferencia sexual, por edad. Discriminaciones evidentes en la vida cotidiana transformadas en una “cultura” de la que nadie se salva. Los grupos discriminados por un motivo, discriminan por diferentes motivos a otros grupos.

En este contexto queremos compartir algunas reflexiones, desde la perspectiva de las mujeres rurales, quienes, lejos de reducir su existencia a la condición de discriminación y exclusión, han desplegado sus capacidades para desarrollar estrategias de sobrevivencia para la protección de los grupos familiares, de las comunidades y de la sociedad en su conjunto.

Las mujeres rurales, y especialmente las indígenas, sufren múltiples discriminaciones: por género, por clase, por edad y por etnia. Esta discriminación las coloca en su mayoría en la condición de pobreza, en 2001 el informe *Políticas para el empoderamiento de las mujeres*, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señalaba que las mujeres conformaban dos tercios de la población en condición de pobreza. No solamente están sobre-representadas en la población pobre, sino esta condición las hace más vulnerables. Aun en esta circunstancia, está comprobado que los hogares que tienen como jefa una mujer, enfrentan mejor las condiciones de pobreza.

Sobre esta aparente contradicción queremos reflexionar:

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres rurales y entre éstas las indígenas producen más de 50 por ciento de los alimentos que el mundo consume. Sin embargo, en la mayoría de los países no tienen acceso a la propiedad de la tierra.

Responsabilidad sin contrapeso. En América Latina las mujeres rurales tienen jornadas de 12 a 16 horas de trabajo porque asumen casi la totalidad del trabajo reproductivo y gran parte del productivo, y sin embargo por lo general no reciben remuneración, ni protección social.

Las mujeres rurales han asumido la gestión, la administración y el desarrollo de la producción agropecuaria ante la migración de una gran parte de la población masculina; sin embargo no tienen el mismo acceso que los hombres a los recursos tecnológicos técnicos y financieros.

Asimismo, han asumido responsabilidades sociales y económicas de importancia fundamental para la sobrevivencia del sector rural, y no sólo eso, estas mujeres, y en particular las indígenas, tienen un profundo conocimiento sobre los procesos de la naturaleza, sobre los productivos, y muy especialmente sobre los de la producción de alimentos, tan importantes para la autonomía y seguridad alimentaria, actualmente en crisis. Tienen conocimientos sobre la diversidad biológica y la ambiental, estratégicos para la sostenibilidad.

Siguiendo la lógica de Armando Bartra en su artículo “El laberinto de la explotación campesina” (*La Jornada*, 16/04/2007), las mujeres rurales se encuentran en condición de pobreza por la explotación.

Lo más grave y lo más triste para nuestra esperanza, es que aun con todas estas capacidades y saberes, sufren la más perversa de las discriminaciones: la exclusión de la toma de decisiones. Al revisar la página web de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), encontramos que en sus objetivos está el desarrollar la política para la producción del sector, pero cuenta entre sus autoridades de primer nivel con 58 hombres y sólo cinco mujeres (suponemos que el nombre Guadalupe es de mujer; de no ser así, serían sólo cuatro mujeres).

Esa misma discriminación se observa en las organizaciones campesinas, los ejidos, las cooperativas.

Aun cuando gran parte de los campesinos varones han migrado y alimentan con sus remesas excelentes posibilidades de inversión, las mujeres que las reciben y administran, no tienen el acceso a los espacios en

* Artículo publicado en La Jornada del Campo No. 15

** Oficial de Programación de UNIFEM.

donde sus conocimientos y los recursos pudieran encontrarse para el desarrollo de alternativas de producción rentable y sostenible.

Cuánta esperanza, cuántas posibilidades y cuánto avance en la lucha por la justicia se lograría si todas estas organizaciones se manifestaran contra la “cultura de la discriminación”, valoraran las capacidades de las mujeres y transformaran sus organizaciones incorporando la sabiduría, la experiencia, el compromiso y la imaginación de las mujeres rurales, de las mujeres indígenas, de las mujeres campesinas en la toma de decisiones para, frente a la crisis, crear oportunidades de desarrollo humano, justo y sostenible.∂